



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

TÉRMINOS DE REFERENCIA

COLABORATORIO DE PARTICIPACIÓN JUVENIL Y ACCIÓN GRÁFICA 2018

1. Introducción

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD, promueven procesos de interacción ciudadana para la transformación de situaciones y dinámicas sociales y culturales de Bogotá. En este marco se realizará el CoLaboratorio de Participación Juvenil y Acción Gráfica, un espacio de formación, creación, acción y evaluación para el desarrollo conjunto de una propuesta que permita responder a la pregunta **¿Qué propones para que el grafiti se practique de manera responsable en Bogotá?**, a partir de la implementación de metodologías que buscan fortalecer el trabajo colaborativo y el desarrollo de la creatividad para el abordaje de la práctica responsable del grafiti en Bogotá.

El CoLaboratorio de Participación Juvenil y Acción Gráfica, se desarrollará a partir de cuatro momentos,

1. Formación en contenidos temáticos interdisciplinarios orientados a la cualificación de las capacidades organizativas, creativas y de la sensibilidad de los participantes.
2. Espacios de creación para la exploración colectiva de propuestas para la práctica responsable del grafiti.
3. Implementación de la propuesta gráfica y audiovisual elaborada de manera colaborativa por los participantes.
4. Evaluación de la propuesta implementada para la promoción de la práctica responsable del grafiti en la ciudad.

2. Objetivo

Promocionar la práctica responsable del grafiti en Bogotá, a través de un proceso de formación, creación, acción y evaluación dirigido a artistas del grafiti de la ciudad, quienes implementarán una propuesta de trabajo colaborativo y de participación.

3. Desarrollo del proceso

El CoLaboratorio de Participación Juvenil y Acción Gráfica es un proceso que consta de 5 sesiones que incluyen formación, creación, desarrollo de acciones y evaluación, en el CoLaboratorio participarán 30 artistas urbanos que practiquen grafiti en Bogotá quienes, en grupos, elaborarán una



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

propuesta para la realización de un video y una intervención gráfica para promover la práctica responsable del grafiti en la ciudad.

Una de estas propuestas será implementada en las instalaciones de la Planta del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, en la sede B ubicada en la Avenida calle 22 N° 68C-51.

Paso a paso del CoLaboratorio de Participación Juvenil y Acción Gráfica

a) Inscripciones para participar: la inscripción de las personas interesadas en el proceso, se realizará por medio de un formulario virtual que será publicado en la página del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRCD. Este estará habilitado del 14 al 26 de septiembre de 2018 hasta las 12:00 p.m. Los siguientes son los requisitos para la inscripción:

- Diligenciar el formulario en línea con toda la información solicitada.
- Pertenecer a un colectivo, proceso u organización de grafiti de Bogotá.
- Caracterizar el colectivo u organización por medio de la Plataforma de Participación disponible en el siguiente link: <http://plataforma.participacionbogota.gov.co/>.
- Compromiso y disponibilidad de tiempo para participar en las sesiones del CoLaboratorio de Participación Juvenil y Acción Gráfica, según lo establecido en las siguientes fechas y horarios:
 - *Sesiones de formación y creación:* 29 de septiembre, 6 y 13 de octubre de 2018, de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - *Jornadas de intervención:* 3 al 6 de noviembre de 2018, horarios por definir de acuerdo a la propuesta a implementarse.
 - *Cierre y evaluación del proceso:* 17 de noviembre de 2018, de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Nota: Las sesiones del CoLaboratorio se realizarán en la Planta del IDPAC - sede B, ubicada en la Avenida calle 22 N° 68C-51.

b) Selección de los participantes: para la selección de los participantes se tendrán como criterios:

1. Las primeras 30 personas en orden de llegada que diligencien completamente el formulario de inscripción.
2. Ser integrante de un colectivo, proceso u organización de grafiti de Bogotá.
3. Contar con la disponibilidad de tiempo en las fechas y horarios establecidos para participar en el proceso del CoLaboratorio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

Nota: se priorizará el cupo para las primeras 30 personas inscritas y se contemplará una lista de espera de 10 personas; en caso de que alguna de las primeras 30 no cumpla los requisitos. La participación en la primera jornada es de carácter obligatorio, en caso de no asistir se otorgará el cupo a las personas de la lista de espera.

- c) **Publicación de seleccionados:** el 27 de septiembre será publicada en las páginas web del IDPAC y la SCRD, la lista de las personas que harán parte del CoLaboratorio de Participación Juvenil y Acción Gráfica.
- d) **Proceso de formación, creación e implementación:** durante las primeras tres sesiones se realizarán los siguientes talleres: 1) objetos de cambio - enfoque basado en soluciones y solución creativa de problemas sociales, 2) técnica artística de grafiti y 3) ciudadanías juveniles desde la práctica del grafiti. Así mismo se realizarán ejercicios para el desarrollo de capacidades creativas, se contará con jornadas de trabajo colaborativo por grupos para la creación de una propuesta y al final de cada jornada se realizará una evaluación.

Como resultado de las tres sesiones, cada grupo elaborará una propuesta de intervención gráfica y realización audiovisual que responda a la pregunta ¿Qué propones para que el grafiti se practique de manera responsable en Bogotá?, solo una de las propuestas elaboradas será implementada; la selección se realizará por medio de la Plataforma de Bogotá Abierta, proceso que se describe posteriormente. A continuación, se relacionan los contenidos que deberá contemplar cada propuesta.

Contenido de la propuesta:

La propuesta a desarrollar por cada uno de los grupos deberá contener los siguientes ítems:

1. Boceto de intervención para las superficies establecidas (muros, volqueta y bastidores), en correspondencia con la línea gráfica del proyecto.
2. Propuesta de trabajo que vincule a los 30 participantes del CoLaboratorio para el desarrollo de la intervención gráfica y el video, la misma deberá contener la distribución y uso del material dispuesto para la implementación de la propuesta.
3. Propuesta para la realización de un video de máximo 3 minutos de duración que responda la siguiente pregunta ¿Qué propones para lograr que el grafiti se practique de manera responsable en la ciudad?, la producción del video será apoyada por los equipos de comunicación de las entidades participantes.
4. Propuesta de difusión del video, resultado del proceso del CoLaboratorio, para promover la práctica responsable del grafiti en Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

NOTA: las entidades participantes del proceso establecerán desde el inicio del CoLaboratorio la cantidad, el tipo de materiales y los recursos técnicos para el desarrollo de la intervención y la realización del video.

Elección de la propuesta a implementar: la elección de la propuesta se realizará por medio de la Plataforma de Bogotá Abierta¹, en la que serán los ciudadanos por medio de votos quienes elegirán la idea que mejor responda a la pregunta planteada. Las propuestas estarán publicadas del 18 al 31 de octubre de 2018, durante este periodo se promoverá la participación de los ciudadanos.

Jornadas de Intervención: la propuesta elegida por los ciudadanos a través de la Plataforma de Bogotá Abierta, se implementará en las instalaciones de la Planta sede B del IDPAC, en su desarrollo participarán todas las personas que hacen parte del proceso del CoLaboratorio, la misma se realizará entre el 3 y 6 de noviembre. Durante estas jornadas se llevará a cabo la producción del video propuesto.

Evaluación y entrega de reconocimientos: una vez realizada la intervención y el video, el 17 de noviembre se llevará a cabo una última jornada en la que se presenten los resultados de la evaluación del CoLaboratorio. También se hará la entrega de los certificados a las personas que hayan cumplido con el 80% de participación en las sesiones del proceso. Finalmente, se entregarán los estímulos a los tres grupos participantes que hayan contado con la mayor votación en la Plataforma de Bogotá Abierta, como se describe a continuación.

4. Estímulos

Las tres primeras propuestas más votadas por medio de la Plataforma de Bogotá Abierta obtendrán un estímulo que será entregado a los grupos de trabajo que las elaboraron. A continuación se relaciona el contenido de los estímulos.

Primer puesto:

- 90 aerosoles para la práctica responsable del grafiti
- 6 blocks bitácora argollada de 50 hojas
- 6 extensores
- 6 rodillos
- 6 respiradores válvula carbón N°95 Redline

¹ Bogotá Abierta hace parte de una estrategia permanente en el tiempo de participación e innovación ciudadana del Gobierno Distrital, liderada por Participación Bogotá –IDPAC- (Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal), donde los retos y los problemas de la ciudad se convierten en oportunidades de transformación positiva que los ciudadanos impulsan con sus ideas, aportes y contenidos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

- 6 sets de 12 unidades de marcadores gráficos Montana 94
- 6 sets de 5 unidades de rapidógrafos
- 6 busos de Distrito Grafiti
- Gestión de 1 muro para intervenir

Segundo puesto:

- 60 aerosoles para la práctica responsable del grafiti
- 6 blocks bitácora argollada de 50 hojas
- 6 extensores
- 6 rodillos
- 6 tapabocas - respirador N° 95 Redline
- 6 sets de 5 unidades de rapidógrafos

Tercer puesto:

- 30 aerosoles para la práctica responsable del grafiti
- 6 sets de 5 unidades de rapidógrafos
- 1 bolsa de tela de la SCRD
- 1 cuaderno de la SCRD

En el cierre del proceso, a los participantes de los grupos que no recibieron estímulos se les entregará un kit con lo que se relaciona a continuación:

Participantes:

- 1 bolsa de tela de la SCRD
- 1 cuaderno de la SCRD
- 1 set de 5 unidades de rapidógrafos
- 1 aerosol para la práctica responsable del grafiti

5. Cronograma

Cronograma	
Componente	Fecha
Inscripción de participantes	14 al 26 de septiembre
Publicación de las personas seleccionadas	27 de septiembre
Sesión 1 – Formación y creación	29 de septiembre
Sesión 2 – Formación y creación	6 de octubre



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

Sesión 3 – Formación y creación	13 de octubre
Publicación de las propuestas en la Plataforma Bogotá Abierta	18 al 31 de octubre
Sesión 4 – Intervención gráfica y realización del video	3 al 6 de noviembre
Sesión 5 – Evaluación y cierre	17 de noviembre

6. No pueden participar

- Los servidores públicos (funcionarios y contratistas) del IDPAC y de la SCRD.
- Las personas naturales que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la asesoría, preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones del CoLaboratorio de Participación Juvenil y Acción Gráfica del IDPAC o de la SCRD.
- Las personas naturales que tengan vínculos de parentesco con los servidores públicos (funcionarios y contratistas) del IDPAC o de la SCRD. Hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos), segundo de afinidad (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente.
- Las personas naturales que tengan vínculo de parentesco con personas vinculadas mediante contrato de prestación con el IDPAC o la SCRD, hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos), segundo de afinidad (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente.

7. Causales de rechazo

- Postularse a la convocatoria sin ser parte de un proceso, colectivo u organización de graffiti de Bogotá.
- No realizar el proceso de caracterización del colectivo u organización por medio de la Plataforma de Participación disponible en el siguiente link: <http://plataforma.participacionbogota.gov.co/>.
- No diligenciar la información completa del formulario de inscripción.